

# Boletín Oficial



**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2<sup>50</sup> pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3<sup>50</sup> al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 8<sup>50</sup> por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el REY D. Alfonso XII (Q. D. G.) continúa en Zaragoza sin novedad en su importante salud.

El entusiasmo de los aragoneses no decae un solo momento.

En todas partes y á todas horas es vivamente aclamado el REY, y la poblacion entera le sigue siempre, tributándole leal homenaje de respeto y franca adhesion.

S. M. la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. la Serma. señora Princesa de Asturias y las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. A. la Archiduquesa Isabel, madre de S. M. la REINA Doña María Cristina, llegó ayer á las ocho de la mañana á esta Corte, donde continúa sin novedad.

**Ayuntamientos.**

**Brunete.**

Con la competente autorizacion se vende en pública subasta, que tendrá efecto el día 31 del actual, á las doce de su mañana, la bellota del monte, Dehesa boyal de esta villa, bajo el tipo y demás condiciones que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento.

Brunete 16 de Octubre de 1882.—El Alcalde, Santiago Gonzalez.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de pastos de la dehesa de esta villa, anunciada para este día, bajo el tipo de 3 000 pesetas, para 1.200 cabezas de ganado lanar, se anuncia nuevamente otra subasta, que tendrá efecto el día 31 del actual, á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones.

Brunete 16 de Octubre de 1882.—El Alcalde, Santiago Gonzalez.

**Los Santos de la Humosa.**

No habiendo merecido la superior aprobacion el expediente instruido para la subasta de leñas de la dehesa Rivera, de esta villa, por no haber transcurrido 30 días desde que se insertó el anuncio en el BOLETIN OFICIAL al en que tuvo lugar el remate, el Ayuntamiento que presido ha acordado señalar nueva y segunda subasta, que tendrá efecto á los 30 días, contados desde el en que aparezca inserto el anuncio en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber para conocimiento del público.

Los Santos de la Humosa 18 de Octubre de 1882.—Martin Plaza.

**Orusco.**

D. Manuel Villalvilla, Alcalde constitucional de esta villa de Orusco. Hago saber que en providencia de este día se ha acordado enajenar en pública licitacion las fincas embargadas al ex-recaudador de contribuciones por cuenta del Banco de España D. Doroteo Villalvilla, por alcance de 10.019 pesetas 38 céntimos, cuyas fincas y tasacion es la que á continuacion se expresan:

- Viña en el sitio de Porcalizas de 500 vides: linda Saliente y Mediodía Senda, Poniente viña de Galo del Olmo, Norte idem Juan de Lara; tasada en ciento cincuenta pesetas. . . . . 150
- Olivar en los Cotos ó Peña del Alcon, hoy tierra por haberse helado los olivos, su cabida dos fanegas seis celemines: linda Saliente tierra de herederos de Valentin Redondo, Mediodía id. de Antolin Villalvilla, Poniente id. de Félix Villalvilla, y Norte id. de Alejandro Redondo; tasado en treinta pesetas. . . . . 30

180

Cuyo remate tendrá efecto en esta villa el día 7 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, en la sala de sesiones públicas de este Ayuntamiento.

Lo que he acordado anunciar al público para su conocimiento.

Dado en Orusco á 14 de Octubre de 1882.—Manuel Villalvilla.—El actuario, Miguel Mercader.

**Providencias judiciales.**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**

**Audiencia.**

D. Sebastian Carrasco y Colvento, Magistrado de Audiencia de fuera de

Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma.

Por el presente edicto se cita y llama á dos caballeros, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se ignoran, y que en la mañana del día 24 de Setiembre último ayudaron á levantar á un anciano en la Cava de San Miguel frente al núm. 9, para que dentro del término de ocho días se presenten en dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de que presten declaracion en causa que con tal motivo se sigue; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 14 de Octubre de 1882.—Sebastian Carrasco.—Por su mandado, Lino Gutierrez.

**Buenavista.**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte se cita y llama á Alfredo Alvarez Goya, que estuvo de huésped en la calle de Jardines, número 29, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en causa criminal.

Madrid 14 Octubre de 1882.—V.º B.º.—El Sr. Juez, Gregorio Rizo.—El Escribano actuario, Matias Aranda.

D. Gregorio Rizo, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Manuel Gonzalez, cabo de comparsas del teatro del Principe Alfonso, que ha vivido calle de la Arganzuela, esquina á la de los Cojos, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de 10 días comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion de inquirir en la causa que contra él se instruye por estafa; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, asi civiles como militares, que tan pronto como tengan noticia del paradero del D. Manuel lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Madrid á 14 de Octubre de 1882.—Gregorio Rizo.—El actuario, Licenciado Severiano de Mazorra.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte se cita y llama á Manuel Pando, que en uno de los últimos días de Julio último sufrió lesiones al caerse de una obra de la carretera de Aragon, é igualmente se cita al encargado y trabajadores de la mencionada obra para que dentro del término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que con tal motivo se instruye.

Dado en Madrid á 13 de Octubre de 1882.—V.º B.º.—Gregorio Rizo.—El actuario, Matias Aranda.

**Centro.**

En virtud de providencia del Sr. Don Julian Gomez y Garcia, Juez de primera instancia del distrito del Centro de Madrid, se saca á pública subasta la casa núm. 9 de la plaza de los Olmos del pueblo de Iriepal, y 33 fincas rústicas, sitas en término del mismo pueblo, tasado todo en la cantidad de 20.034 pesetas; y para su remate simultáneo en este Juzgado y el de Guadalajara, con reserva al primero de adjudicarlo al que resulte mejor postor en ambos, se señala el día 13 de Noviembre próximo y hora de la una de su tarde; advirtiéndose que hasta ahora no existen en el Juzgado títulos de propiedad de las fincas que se venden.

Madrid 13 de Octubre de 1882.—V.º B.º.—Gomez.—El actuario, José María Miller. 133

**Inclusa.**

En los autos de abintestato de Don Jorge Ruiz Zuazo, promovidos por su viuda Doña Ramona Lázaro, se ha mandado entregar á D. Feliciano Angulo la cantidad de 3.849 pesetas 50 céntimos y los intereses producidos por esta suma, que obra depositada en la Caja general de Depósitos desde el 24 de Diciembre de 1872, como producto líquido de bienes vendidos procedentes del referido abintestato. Se previene que los que se crean con derecho á oponerse á la entrega lo verifiquen compareciendo ante este Juzgado en el término de 30 días, y si pasado dicho término no comparecen, se le entregará dicha suma.

Dado en Madrid á 11 de Setiembre de 1882.—V.º B.º.—Crespo.—El Escribano, Antonio Ciudad. 132

**Palacio.**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, referendada del actuario que suscribe, se cita y emplaza á los parientes ó personas que conozcan y puedan declarar quién sea un sujeto de estatura regular, color moreno claro, pelo completamente blanco, barba poblada, con bigote y perilla larga, tambien blancos, que vestía pantalon y levita de paño fino color negro, chaleco de lanilla oscura, botas de becerro, camisa blanca, y que los calcetines tienen las iniciales C. M., el cual se arrojó por el pretil de la rampla de Caballerizas que da al campo del Moro, quedando muerto en el acto, á fin de que en el término de quinto día comparezcan en la Audiencia de su señoría, sita en el piso principal del Palacio de Justicia, de doce á tres de la tarde, á prestar declaracion como testigos en la sumaria que me hallo instruyendo;

apercibidos que de no verificarlo les para-  
rá el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Octubre de 1882.—  
V.º B.º = Francisco Toda = Por mandado  
de su señoría, Victoriano Pereda.

#### Alcalá de Henares

D. Gregorio Vieito y Hoyos, Juez de  
primera instancia de esta ciudad y su  
partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo  
á Pedro Gomez Moreno, de 44 años de  
edad, soltero, matarife, natural de Santo  
Domingo, residente que ha sido en el  
barrio de la Nueva Numancia, guarda  
que ha sido de la obra que se está cons-  
truyendo en dicho barrio para el Capellan  
del mismo D. Pedro Gonzalez Barrera, y  
al que le fué robada cierta cantidad de  
dinero y un bolsillo la noche del 15 de  
Agosto último por Dámaso Gomez Mar-  
tinez, preso en esta cárcel, cuyo paradero  
del Pedro Gomez se ignora, el que se cree  
vive en Madrid, para que en el término  
de seis días, á contar desde la insercion  
del presente en el BOLETIN OFICIAL de la  
provincia de Madrid, se presente en este  
Juzgado ó manifieste dónde se halla para  
notificarle una providencia dictada en di-  
cha causa; pues de no comparecer le pa-  
rará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 10 de  
de Octubre de 1882.—Gregorio Vieito.—  
El Escribano actuario, Hilario de la Riva.

#### Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real or-  
den de 30 de Setiembre último, esta Di-  
rección general ha señalado el día 20 del  
próximo mes de Noviembre, á la una de  
la tarde, para la adjudicación en pública  
subasta de las obras de los trozos 3.º, 4.º  
y 5.º de la carretera de Jerez á Ronda,  
sección de Villamartin al punto de Man-  
tejaque, en la provincia de Cádiz, por su  
presupuesto de contrata, que importa  
1.072.611 pesetas 68 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-  
nos prevenidos por la instrucción de 18  
de Marzo de 1852, en Madrid ante la Di-  
rección general de Obras públicas, situa-  
da en el local que ocupa el Ministerio de  
Fomento, y en Cádiz ante el Gobernador  
de la provincia; hallándose en ambos  
puntos de manifiesto, para conocimiento  
del público, el presupuesto, condiciones  
y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en  
pliegos cerrados, arreglándose exacta-  
mente al adjunto modelo, y la cantidad  
que ha de consignarse previamente como  
garantía para tomar parte en esta subas-  
ta será de 53.700 pesetas en dinero ó ac-  
ciones de caminos, ó bien en efectos de  
la Deuda pública al tipo que les está asig-  
nado por las respectivas disposiciones vi-  
gentes; debiendo acompañarse á cada  
pliego el documento que acredite haber  
realizado el depósito del modo que pre-  
viene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más  
proposiciones iguales, se celebrará, úni-  
camente entre sus autores, una segunda  
licitación abierta en los términos prescri-  
tos por la citada instrucción, siendo la  
primera mejora por lo menos de 1.000  
pesetas, quedando las demás á voluntad  
de los licitadores, siempre que no bajen  
de 100 pesetas.

Madrid 11 de Octubre de 1882.—El  
Director general interino, Antonio Borre-  
gon.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del  
anuncio publicado con fecha 11 de Octu-  
bre último, y de las condiciones y requi-  
sitos que se exigen para la adjudicación  
en pública subasta de las obras de los  
trozos 3.º, 4.º y 5.º de la carretera de Je-  
rez á Ronda, sección de Villamartin al  
puerto de Montejaque, en la provincia de  
Cádiz, se comprometo tomar á su cargo  
la construcción de las mismas, con es-  
tricta sujeción á los expresados requisi-  
tos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, ad-  
mitiendo ó mejorando lisa y llanamente  
el tipo fijado; pero advirtiendo que será  
desechada toda propuesta en que no se  
exprese determinadamente la cantidad  
en pesetas y céntimos, escrita en letra,

por la que compromete el proponente á  
la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real  
orden de 30 de Setiembre último, esta  
Dirección general ha señalado el día 20  
del próximo mes de Noviembre, á la una  
de la tarde, para la adjudicación en  
pública subasta del trozo 2.º de la sección  
de la carretera de Orgiva á la venta del  
Haza del Lino, en la de Tablate á Albu-  
ñol, provincia de Granada, cuyo presu-  
puesto de contrata asciende á 355.729  
pesetas 4 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-  
nos prevenidos por la instrucción de 18  
de Marzo de 1852, en Madrid ante la  
Dirección general de Obras públicas, situa-  
da en el local que ocupa el Ministerio  
de Fomento, y en Granada ante el Go-  
bernador de la provincia; hallándose en  
ambos puntos de manifiesto, para conoci-  
miento del público, el presupuesto, con-  
diciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en  
pliegos cerrados, arreglándose exacta-  
mente al adjunto modelo, y la cantidad  
que ha de consignarse previamente como  
garantía para tomar parte en esta subas-  
ta será de 17.800 pesetas en dinero ó ac-  
ciones de caminos, ó bien en efectos de  
la Deuda pública al tipo que les está  
asignado por las respectivas disposicio-  
nes vigentes; debiendo acompañarse á  
cada pliego el documento que acredite  
haber realizado el depósito del modo que  
previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más  
proposiciones iguales, se celebrará, úni-  
camente entre sus autores, una segunda  
licitación abierta en los términos prescri-  
tos por la citada instrucción; siendo la  
primera mejora por lo menos de 1.000  
pesetas, quedando las demás á voluntad  
de los licitadores, siempre que no bajen  
de 100 pesetas.

Madrid 17 de Setiembre de 1882.—El  
Director general interino, Antonio Borre-  
gon.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del  
anuncio publicado con fecha 17 de Oc-  
tubre último, y de las condiciones y requi-  
sitos que se exigen para la adjudica-  
ción en pública subasta de las obras del  
trozo 2.º de la sección de carretera de Or-  
giva á la venta del Haza del Lino, en la  
de Tablate á Albuñol, provincia de Gra-  
nada, se comprometo tomar á su cargo la  
construcción de las mismas, con estricta  
sujeción á los expresados requisitos y  
condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llanamen-  
te el tipo fijado; pero advirtiendo que se-  
rá desechada toda propuesta en que no  
se exprese determinadamente la canti-  
dad en pesetas y céntimos, escrita en le-  
tra, por la que se compromete el propo-  
nente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real  
orden de 30 de Setiembre último, esta  
Dirección general ha señalado el día 20  
del próximo mes de Noviembre, á la una  
de la tarde, para la adjudicación en pú-  
blica subasta de las obras de la carretera  
de Ainsa á la frontera, sección de Ainsa  
á las Devotas, provincia de Huesca, por  
su presupuesto de contrata, que importa  
920.648 pesetas 49 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-  
nos prevenidos por la instrucción de 18  
de Marzo de 1852, en Madrid ante la Di-  
rección general de Obras públicas, situa-  
da en el local que ocupa el Ministerio de  
Fomento, y en Huesca ante el Gober-  
nador de la provincia; hallándose en  
ambos puntos de manifiesto, para conoci-  
miento del público, el presupuesto,  
condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en  
pliegos cerrados, arreglándose exacta-  
mente al adjunto modelo, y la cantidad  
que ha de consignarse previamente como  
garantía para tomar parte en esta subas-

ta será de 46.100 pesetas en dinero ó ac-  
ciones de caminos, ó bien en efectos  
de la Deuda pública al tipo que les está  
asignado por las respectivas disposicio-  
nes vigentes; debiendo acompañarse á  
cada pliego el documento que acredite  
haber realizado el depósito del modo que  
previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más  
proposiciones iguales, se celebrará, úni-  
camente entre sus autores, una segunda li-  
citación abierta en los términos prescri-  
tos por la citada instrucción, siendo la  
primera mejora por lo menos de 1.000  
pesetas, quedando las demás á voluntad  
de los licitadores, siempre que no bajen  
de 100 pesetas.

Madrid 11 de Octubre de 1882.—  
El Director general interino, Antonio  
Borregon.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del  
anuncio publicado con fecha 11 de Octu-  
bre último, y de las condiciones y requi-  
sitos que se exigen para la adjudica-  
ción en pública subasta de las obras de  
la carretera de Ainsa á la frontera, sec-  
ción de Ainsa á las Devotas, provincia de  
Huesca, se comprometo tomar á su cargo  
la construcción de las mismas, con es-  
tricta sujeción á los expresados requisitos  
y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, ad-  
mitiendo ó mejorando lisa y llanamente  
el tipo fijado; pero advirtiendo que será  
desechada toda propuesta en que no se  
exprese determinadamente la cantidad en  
pesetas y céntimos, escrita en letra, por  
la que se compromete el proponente á la  
ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real  
orden de 30 de Setiembre último, esta  
Dirección general ha señalado el día 20  
del próximo mes de Noviembre, á la una  
de la tarde, para la adjudicación en pú-  
blica subasta de las obras de los trozos  
1.º, 2.º y 3.º de la carretera de la esta-  
ción de Vilches á Almería, ó sea desde la  
Cruz de Requena á la cañada de la Perdiz,  
en la provincia de Jaen, cuyo presupe-  
sto de contrata asciende á 894.725'90 pe-  
setas.

La subasta se celebrará en los térmi-  
nos prevenidos por la instrucción de 18  
de Marzo de 1852, en Madrid ante la  
Dirección general de Obras públicas, si-  
tuada en el local que ocupa el Ministerio  
de Fomento, y en Jaen ante el Goberna-  
dor de la provincia; hallándose en ambos  
puntos de manifiesto, para conocimiento  
del público, el presupuesto, condiciones  
y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en  
pliegos cerrados, arreglándose exactamen-  
te al adjunto modelo, y la cantidad que  
ha de consignarse previamente como ga-  
rantía para tomar parte en esta subasta  
será de 40.300 pesetas en dinero ó acciones  
de caminos, ó bien en efectos de la Deuda  
pública al tipo que les está asignado por  
las respectivas disposiciones vigentes;  
debido acompañarse á cada pliego el  
documento que acredite haber realizado  
el depósito del modo que previene la re-  
ferida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más  
proposiciones iguales, se celebrará, úni-  
camente entre sus autores, una segunda li-  
citación abierta en los términos prescri-  
tos por la citada instrucción, siendo la  
primera mejora por lo menos de 1.000 pe-  
setas, quedando las demás á voluntad  
de los licitadores, siempre que no bajen  
de 100 pesetas.

Madrid 17 de Octubre de 1882.—El  
Director general interino, Antonio Borre-  
gon.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del  
anuncio publicado con fecha 17 de Octu-  
bre último, y de las condiciones y requi-  
sitos que se exigen para la adjudicación  
en pública subasta de las obras de los  
trozos 1.º, 2.º y 3.º de la carretera de la  
estación de Vilches á Almería, ó sea des-

de la Cruz de Requena á la cañada de la  
Perdiz, en la provincia de Jaen, se comprometo  
tomar á su cargo la construcción de  
las mismas, con estricta sujeción á los  
expresados requisitos y condiciones, por  
la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, ad-  
mitiendo ó mejorando lisa y llanamente  
el tipo fijado; pero advirtiendo que será de-  
sechada toda propuesta en que no se ex-  
prese determinadamente la cantidad en  
pesetas y céntimos, escrita en letra, por  
la que se compromete el proponente á la  
ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real  
orden de 30 de Setiembre último, esta Di-  
rección general ha señalado el día 20 del  
próximo mes de Noviembre, á la una de  
la tarde, para la adjudicación en pública  
subasta de las obras de la carretera de  
Venta del Aire á Morella, sección del pri-  
mer punto á Rubielos, provincia de Ter-  
ruel, por su presupuesto de contrata, que  
importa 364.548 pesetas 44 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-  
nos prevenidos por la instrucción de 18  
de Marzo de 1852, en Madrid ante la Di-  
rección general de Obras públicas, situa-  
da en el local que ocupa el Ministerio de  
Fomento, y en Teruel ante el Goberna-  
dor de la provincia; hallándose en ambos  
puntos de manifiesto, para conocimiento  
del público, el presupuesto, condiciones  
y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en  
pliegos cerrados, arreglándose exacta-  
mente al adjunto modelo, y la cantidad  
que ha de consignarse previamente como  
garantía para tomar parte en esta subas-  
ta será de 18.300 pesetas en dinero ó ac-  
ciones de caminos, ó bien en efectos de la  
Deuda pública al tipo que les está asig-  
nado por las respectivas disposiciones vi-  
gentes; debiendo acompañarse á cada  
pliego el documento que acredite haber  
realizado el depósito del modo que previe-  
ne la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más  
proposiciones iguales, se celebrará, úni-  
camente entre sus autores, una segunda  
licitación abierta en los términos prescri-  
tos por la citada instrucción, siendo la  
primera mejora por lo menos de 1.000  
pesetas, quedando las demás á voluntad  
de los licitadores, siempre que no bajen  
de 100 pesetas.

Madrid 11 de Octubre de 1882.—El  
Director general interino, Antonio Borre-  
gon.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del  
anuncio publicado con fecha 11 de Octu-  
bre último, y de las condiciones y requi-  
sitos que se exigen para la adjudica-  
ción en pública subasta de las obras de  
la carretera de Venta del Aire á Morella,  
sección del primer punto á Rubielos, pro-  
vincia de Teruel, se comprometo tomar á  
su cargo la construcción de las mismas,  
con estricta sujeción á los expresados re-  
quisitos y condiciones, por la cantidad  
de.....

(Aquí la proposición que se haga, ad-  
mitiendo ó mejorando lisa y llanamente  
el tipo fijado; pero advirtiendo que será  
desechada toda propuesta en que no se  
exprese determinadamente la cantidad en  
pesetas y céntimos, escrita en letra, por  
la que se compromete el proponente á la  
ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real  
orden de 30 de Setiembre último, esta  
Dirección general ha señalado el día 20  
del próximo mes de Noviembre, á la una  
de la tarde, para la adjudicación en pú-  
blica subasta de los trozos 1.º al 4.º entre  
la Rambla y el empalme con la de Ma-  
drid á Cádiz, en la carretera de tercer  
orden de Ecija á Montilla por Santaella,  
por su presupuesto de contrata de 630.048  
pesetas 36 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-  
nos prevenidos por la instrucción de 18

de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Córdoba ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 31.500 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1882.—El Director general interino, Antonio Borregon.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 1.º al 4.º entre la Rambla y el empalme con la de Madrid á Cádiz, en la carretera de Ecija á Montilla por Santaela, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Setiembre último, esta Direccion general ha señalado el día 20 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de los trozos 1.º y 2.º de la seccion de Rute á Iznajar, en la carretera de tercer orden de Rute á Loja, por su presupuesto de contrata de 901.918 pesetas 78 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Córdoba ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 45.900 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1882.—El

Director general interino, Antonio Borregon.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la seccion de Rute á Iznajar, carretera de Rute á Loja, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Setiembre último, esta Direccion general ha señalado el día 20 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 8.º de la carretera de Jerez á Ronda, seccion de Villamartin al puerto de Montejaque, en la provincia de Málaga, por su presupuesto de contrata de 305 786 pesetas 56 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Málaga ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 15.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 11 de Octubre de 1882.—El Director general interino, Antonio Borregon.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 8.º de la carretera de Jerez á Ronda, seccion de Villamartin al puerto de Montejaque, en la provincia de Málaga, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Setiembre último, esta

Direccion general, ha señalado el día 20 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta del trozo 4.º entre Bujalance y el Arroyo Empedrado, en la carretera de tercer orden de Montoro á Rute por Castro del Rio, por su presupuesto de 280.320 pesetas 24 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Córdoba ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 14.100 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1882.—El Director general interino, Antonio Borregon.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 4.º entre Bujalance y el Arroyo Empedrado, carretera de Montoro á Rute, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Setiembre último, esta Direccion general ha señalado el día 20 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta del trozo 1.º de la carretera de Medina de Rioseco á Villamartin, en la provincia de Palencia, cuyo presu-

puesto de contrata asciende á 126.311 pesetas 6 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Palencia ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 6.400 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 17 de Octubre de 1882.—El Director general interino, Antonio Borregon.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Medina de Rioseco á Villamartin, en la provincia de Palencia, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

**Primer tercio de la Guardia civil.**

*Comandancia de Madrid.*

El día 30 del corriente mes, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel titulada de Pajes, sita en esta Corte, calle de San Leonardo, núm. 2, la venta en pública subasta de varios efectos de hierro que existen en el repuesto de la misma.

Madrid 16 de Octubre 1882.—El primer Jefe, Miguél García de la Chica.

**FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE ARANJUEZ.**

TERCERA DECENA DE SETIEMBRE DE 1882.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas por la misma durante la expresada decena.

Días.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	Vecindad.	Clase del artículo.	Cantidad. Qqs. métrs.	Precio de la unidad. Pts. Cts.	IMPORTE. Pts. Cts.
30	D. Carmelo Sanchez...	Aranjuez	Harina de 1.º	40 qqs. ms	51	510
			Idem de 2.º	20	48	960
			Idem de 3.º	10	44	440
30	D. Matías García.....	Ciruelos.	Cebada.....	555 hectls.	17.57	9 751.35
30	D. Dionisio Rodriguez..	Ocaña..	Paja.....	200 qqs. ms.	9.21	1.842

Aranjuez 30 de Setiembre de 1882.—El Administrador, Alejandro P. del Villar.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, José Gauche.

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVO-MILITARES DE MADRID.

SUBSISTENCIAS.—PRIMERA DECENA DEL MES DE OCTUBRE DE 1882.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la expresada decena.

Fecha.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	Vecindad.	Cantidad comprada.	Precio de la unidad.	IMPORTE.	
					Satisfecho.	TOTAL.
5	D. Demetrio Palazuelo.....	Madrid.....	20 qqs. métrs.	53	•	1.060
5	D. Juan Antonio Polanco.....	Valladolid.....	100 id.	51'75	•	5.175
5	D. Juan Antonio Polanco.....	Idem.....	200 id.	49	•	9.800
5	D. Juan Antonio Polanco.....	Idem.....	100 id.	44'45	•	4.445
			400			19.420

## RESÚMEN.

Los 20 quintales métricos de harina de flor importan.....	1.060
Los 400 quintales métricos de harina del comercio.....	19.420
<b>TOTAL.....</b>	<b>20.480</b>

Importa esta relacion veinte mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1882.—El Oficial 1.º, Pagador, M. Fábregas del Pilar.—Intervine.—El Comisario de Guerra, Julio Sanz.—V.º B.º—El Subintendente militar, Director, Borta.

## INGENIEROS DE MINAS.

PROVINCIA DE MADRID.

RELACION de las operaciones facultativas que han de practicarse por el Ingeniero Jefe de segunda clase D. Emilio Moreno y Guerrero, acompañado de un auxiliar facultativo del distrito, en los dias y términos municipales que á continuacion se expresan:

Número del expediente.....	Número de pertenencias.....	TÍTULO DEL REGISTRO.	SITIO EN QUE RADICA.	TÉRMINO MUNICIPAL.	OPERACION.	NOMBRE DEL REGISTRADOR.	FECHA DE LA OPERACION.
67	•	Herrerías.....	•	Horcajuelo ..	Reconocimiento de labores.....	•	•
69	•	Milagro de Guadalupe...	•	•	Idem.....	•	•
84	•	La Confianza.....	•	•	Idem.....	•	•
88	•	Felisa.....	•	•	Idem.....	•	•
103	•	Consuelo.....	•	•	Idem.....	•	•
104	•	Páris.....	•	•	Idem.....	•	•
105	•	Justicia.....	•	•	Idem.....	•	•
106	•	Milagritos.....	•	•	Idem.....	•	•
111	•	El Capricho ..	•	•	Idem.....	•	•
112	•	Buena Suerte ..	•	•	Idem.....	•	Del 20 al 26 de Octubre.
54	•	El Trabajo.....	•	Horcajuelo y Montejo ..	Idem.....	•	•
55	•	Dolores.....	•	Montejo de la Sierra ..	Idem.....	•	•
57	•	Juana.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
68	•	La Atrevida.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
37	•	Eloisa.....	•	Prádena del Rincon.....	Idem.....	•	•
58	•	Pilar.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
70	•	La Union.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
92	•	La Verdad.....	•	Parodes de Buitrago.....	Idem.....	•	•
•	•	Admiracion.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
135	40	San Roman ..	El Chaparral ..	Gargantilla.....	Demarcacion.....	D. Guillermo Meyer de Usslar.....	Del 27 al 31 de id.
169	24	Josefa Manuela.....	La Camorza.....	Canencia.....	Idem.....	D. Manuel Monroy y Merino.....	Del 1.º al 4 de Noviembre.
•	12	El Templo de Salomon.....	Cerro de la Solana de la Plata.....	Bustarviejo.....	Idem.....	D. Gregorio Tapia y Aparicio.....	Del 5 al 7 de id.
168	30	La Infalible.....	Terrenos de propios.....	Hoyo de Manzanares.....	Idem.....	D. Juan Villalobos y Arias.....	Del 8 al 11 de id.
173	72	La Fe ..	Idem.....	Moralzarzal.....	Idem.....	Idem.....	Del 12 al 17 de id.
174	48	Emperatriz ..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Villalobos y Arias.....	Del 17 al 21 de id.
•	•	Segunda Antonia.....	•	Ciempozuelos.....	Reconocimiento de labores.....	•	•
•	•	República.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
•	•	Igualdad.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
•	•	Fraternidad.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
•	•	Lunes.....	•	Chinchon.....	Idem.....	•	•
•	•	Mendigoria.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•
•	•	Miércoles.....	•	Idem.....	Idem.....	•	•

Madrid 14 de Octubre de 1882.—El Ingeniero Jefe del distrito, Domingo Dominguez.